

ACTA REUNION CONSEJO DIRECTIVO

A los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 19:30 horas, en la Sala de Reuniones, se reúne el Consejo Directivo de la Liga Cultural de Fútbol, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación de Boletines Oficiales N° 2 al 16 inclusive.
- 2) Solicitud de aumento del valor arbitral en todas las categorías.
- 3) Readequación del valor de las entradas a los estadios.
- 4) Readequación de la cuota de afiliación de los meses de junio a noviembre.
- 5) Horarios de Divisiones Formativas e Infantiles.

1) Puesto a consideración el punto 1, por moción del delegado del Club Atlético Santa Rosa solicitando su aprobación, el apoyo del delegado del Club Atlético All Boys y por unanimidad se aprueban los Boletines Oficiales N° 2 a 16.

2) Para tratar el punto 2, toma la palabra el Presidente de la Liga informando que se habían recibido notas de dos (2) de las agrupaciones que dirigen actualmente, solicitando un aumento de aproximadamente un noventa por ciento (90%) y un setenta por ciento (70%) sobre los valores que cobran actualmente en las distintas categorías.

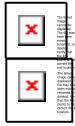
Luego de un largo debate, se resolvió ofrecer a las agrupaciones arbitrales un aumento aproximado a la inflación acumulada desde el mes de febrero a mediados de mayo, resultando lo propuesto los siguientes valores para cada categoría:

• Masculino Primera "A" y Juveniles	\$ 135.000,00
• Masculino Primera "A"	\$ 100.000,00
• Juveniles Primera "A"	\$ 80.000,00
• Masculino Primera "B" y Juveniles	\$ 120.000,00
• Femenino Primera	\$ 80.000,00
• Femenino Primera y Sub-16	\$ 95.000,00
• Femenino Sub-16	\$ 95.000,00
• Formativas 3 categorías	\$ 95.000,00
• Formativas 2 categorías	\$ 80.000,00
• Formativas 1 categoría	\$ 60.000,00
• Infantiles 4 categorías	\$ 60.000,00
• Amistoso Infantiles y Sub-13 Femenino	\$ 10.000,00

3) Tratado el punto 3 del orden del día, luego de un largo debate, donde los delegados expusieron los puntos a favor y en contra del aumento de las entradas, quedaron fijadas dos (2) mociones. La opción 1 del Club Independiente de Doblas que propone establecer el valor de las entradas generales de Primera División en \$ 3.000,00 y la opción 2 del Club Atlético Santa Rosa que propone un valor de \$ 2.500,00. Realizada la votación se establece como valor de la entrada general para Primera División Femenino y Masculino, "A" y "B" en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).

Del mismo modo se establece que el valor de las entradas en las Categorías Formativas Masculino y Femenino en PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00) y en Categorías Infantiles en PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).

4) En el punto 4, toma la palabra el Tesorero, donde informa que para no sobrecargar las alicaídas arcas de los clubes, propone un aumento del veinte por ciento (20%) en el valor de las cuotas de afiliación. Puesto a consideración de los clubes por unanimidad se resuelve fijar el valor de las cuotas de afiliación de julio a noviembre 2024 inclusive en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) para Primera División "A" Masculino y Femenino; PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00) para Primera División "B"; y PESOS



TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00) solo Formativas o solo Infantiles.

Asimismo el Tesorero informa que los clubes que quieran abonar en un solo pago las cinco (5) cuotas, del 1 al 10 de julio de 2024, se aplicará un descuento del diez por ciento (10%) sobre el monto total de las mismas.

Siendo las 20:30 horas y sin más por tratar, se da por finalizada la reunión.

Finalizada la reunión de Consejo Directivo, el Presidente de la Liga solicita, a los delegados presentes, autorización para tratar pedidos que se habían recibido de los clubes Independiente de Doblas y Guardia del Monte de Toay.

Con la autorización de los delegados, se pone a consideración una nota recibida del Club Independiente de Doblas, solicitando la apertura del libro de pases de las Categorías Formativas, exponiendo que en la actualidad no logran completar los equipos en las dos categorías en que se presentan, cuarta y quinta división, sufriendo además goleadas exorbitantes en todos los encuentros disputados.

Teniendo en cuenta la situación planteada, por unanimidad se autoriza la apertura del libro de pases, en forma excepcional y solo para el club Independiente de Doblas, para incorporar hasta cuatro (4) jugadores por categoría 2007/2008 y 2009, estableciendo como plazo máximo para la incorporación de jugadores el día 1 de junio a las 18 horas.

A continuación el Presidente le da la palabra al delegado del Club Guardia del Monte, el cual solicita la extensión del libro de pases hasta la semana que viene, debido a que por un error administrativo no se había presentado en tiempo y forma los pases de dos (2) incorporaciones autorizadas por Reglamento.

Puesto a consideración los delegados presentes de los clubes participantes en la Primera División "B", consideran que los reglamentos están para ser cumplidos y que si se autoriza lo solicitado por Guardia del Monte, cualquiera va a solicitar excepciones a otro punto del Reglamento, por lo que se deniega lo solicitado.

Por último el Presidente expone que se ha recibido nota del Club Unión del Este, solicitando que no se programe fecha de liga en las categorías Infantiles, el próximo 25 de mayo, día en que organizarán un torneo de fútbol infantil. Puesto a consideración de los presentes, no se hace lugar a lo solicitado por tratarse de un club no afiliado a la Liga Cultural.